



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

*Resolución de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para la contratación de la gestión de los Huertos de Ocio del Ayuntamiento de Burgos «Soto de Don Ponce»*

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- c) Obtención de información:
  1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
  2. Domicilio: C/ San Juan, 2 - 1.ª planta.
  3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  4. Teléfono: 947 288 816.
  5. Correo electrónico: [asocial@aytoburgos.es](mailto:asocial@aytoburgos.es)
  6. Dirección de internet del perfil del contratante: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)
  7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 58/2015-CON-ACC.

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Administrativo de servicios.
- b) Descripción: Gestión de los huertos de ocio.
- c) Lugar de ejecución: Soto de Don Ponce (Burgos).
- d) Duración del contrato: Dos anualidades a contar a partir de la fecha de la firma del contrato en 2016 hasta el mismo día en 2018, con posibilidad de prórrogas anuales, sin que su duración total, incluidas las prórrogas, puedan exceder de cuatro años.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



- c) Criterios de adjudicación:
1. Proyecto de intervención y gestión: Hasta 30 puntos.
    - a. Organización de los recursos humanos: Hasta 5 puntos.
    - b. Oferta de actividades formativas y asesoramiento: Hasta 15 puntos.
    - c. Control de calidad: Hasta 10 puntos.
  2. Oferta económica: Hasta 60 puntos.
  3. Mejoras: Hasta 10 puntos.
  4. – *Valor estimado del contrato*: El presupuesto máximo fijado para este contrato de servicios será de 124.031,94 euros, IVA 21% incluido.
  5. – *Presupuesto base de licitación*:
    - a) Importe neto: 51.252,87 euros/año. Importe total: 62.015,97 euros/año (IVA 21% incluido).
  6. – *Garantías exigidas*:
    - a) Provisional: No se exige.
    - b) Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.
  7. – *Requisitos específicos del contratista*:
    - a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará con la presentación de alguno de los documentos recogidos en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
    - b) Solvencia técnica y profesional: A acreditar con la presentación de:
      - Se acreditará con la presentación de:
        1. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los cinco últimos años que incluyan importes, fechas y destinatario –público o privado– de los mismos.
        2. Organigrama personal técnico y administrativo destinado a estos servicios.
        3. Estructura organizativa que posibilite el cumplimiento del contrato.
        4. Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
  8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural desde el siguiente al que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
    - b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
    - c) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
      2. Domicilio: Centro Cívico San Juan, c/ San Juan, n.º 2 - 1.ª planta.
      3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
    - d) Admisión de variantes: No se admiten.
    - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.



9. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Actos públicos de apertura (resultado de la calificación administrativa y apertura de sobres B).

b) Dirección: Sala de Reuniones del Centro Cívico San Juan, 2 - 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

10. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 20 de julio de 2016.

La Presidenta del Consejo,  
Gema Conde Martínez